

*Acuerdo de 25 de junio. trasladando dos Jefes de Sesión de un Ministerio á otro.*

EL GOBIERNO.

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

- 1.º El Jefe de Sección del Ministerio de lo Interior se traslada al de Fomento, i el de éste, al de aquel.
- 2.º Comuníquese—Managua, junio 25 de 1867—Guzmán.

